

**INFORME DE COMISARIO DEL 2007.**

Quito a 26 de Abril del 2008.

Tal como instruido por la Junta Directiva y en base a las disposiciones legales para un comisario he procedido a revisar el balance general adjunto de la compañía Cirene S.A. al 31 de Diciembre del 2007 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, de evolución del patrimonio y los cambios en la posición financiera así como los libros societarios de dicha compañía.

Dado que los estados financieros son responsabilidad de la administración, expresaré la opinión sobre dichos estados financieros, basada en la revisión efectuada.

De esta revisión se desprende el siguiente análisis;

- 1.- La administración ha hecho esfuerzos para cumplir con las normas legales, estatutarias y reglamentos y las disposiciones de la junta de accionistas, por lo que mantuvieron sus operaciones durante el año 2007.
- 2.- Los estados financieros se han llevado acorde a la Norma Ecuatoriana de contabilidad número 17, generalmente aceptadas para este tipo de informes financieros.
- 3.- Tal como explica el informe de la gerencia pese a que la compañía ha retomado las actividades aprecia una situación crítica respecto a su rendimiento, mantiene una deuda con su socio principal y no ha podido cumplir con las obligaciones de pago de esa deuda con el socio mayoritario.
- 4.- El balance presenta un costo de producción alto con baja rentabilidad, se nota variaciones en los ingresos mensuales y se refleja una pérdida superior a la del año anterior, lo cual se explica de un lado por las inversiones incurridas en reparación, mantenimiento y de otro, un incremento en los valores de compra de insumos y adquisiciones.
- 5.- De acuerdo al balance no existen utilidades a distribuir, los accionistas y especialmente por el accionista mayoritario, quienes han asumido las pérdidas que según la administración, esta decisión se ha tomado para no producir despidos y menos aun salir del mercado habida cuenta del tiempo tan corto de reactivación de las operaciones de la compañía.



Superintendencia de  
Compañías

**VENTANILLA ÚNICA**

Santo Domingo de los Colorados

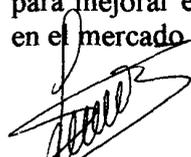
**29 ABR 2008**

6.- No se aprecia incumplimiento en las obligaciones tributarias, están los documentos de Impuesto al valor agregado y de retenciones mensuales presentadas y están al día por lo que se puede concluir que dichas obligaciones fueron cumplidas sin retraso.

7.- De igual manera se han cumplido las obligaciones con el IESS de los trabajadores de la empresa afiliados al seguro y los salarios han sido debidamente cancelados y no se han presentado retrasos significativos.

8.- La Compañía atraviesa un momento de iliquidez que impide la ampliación de sus operaciones y pese a ello, no ha adoptado medidas de despido de personal ni tampoco ha disminuido la calidad de oferta, lo cual la coloca en una situación muy difícil y extremadamente complicada y que deberá ser enfrentada y remediada a futuro inmediato..

En mi opinión y a manera de conclusión puedo asegurar que si bien la compañía Cirene S.A. se apeg a las normas exigidas por la Superintendencia de Compañías, la Junta Directiva y la administración deben adoptar medidas extremas de gestión y producción para mejorar el rendimiento y los niveles de ganancia durante el 2008, insertarse más en el mercado local y lograr una ligera mejoría en la capitalización de la empresa.



Oscar Zurita.  
Comisario.